



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

“CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO”



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”
RESOLUCION DE ALCALDIA
Nº 72-2020-A-MPA/SG.

Anta, 28 de febrero de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA-REGION CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la ley Nº 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972-, establece que los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el día sábado 29 de febrero del 2020 se celebrara el Festival T'IKAPALLANA organizado por la Municipalidad Provincial de Cotabambas, fiesta costumbrista declarada "Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación" por el Ministerio de Cultura, siendo una de las representaciones más importantes de la cultura viva de la Provincia de Cotabambas;

Que, es política institucional de la actual gestión de la Municipal Provincial de Anta, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor contribuyan de manera efectiva al desarrollo de su localidad, promoviendo la articulación en el ámbito social, político, geográfico, artístico y turístico (revalorando la identidad cívica, cultural de sus pueblos);

Estando a las facultades conferidas por el numeral 20 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR el reconocimiento de la Municipalidad Provincial de Anta al Sr. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cotabambas, Rildo Guillen Callado, por la promoción del festival T'IKAPALLANA, festival que fomenta la revaloración de la identidad cívica cultural de sus pueblos y aledaños, contribuyendo de manera efectiva al desarrollo de su localidad, promoviendo la articulación en el ámbito social, político, geográfico, artístico y turístico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
CUSCO - PERU

William Loaiza Ramos
ALCALDE